



Acta UPOTec/CT/01Extraordinaria/2023.

LUGAR: Oztolotepec, Estado de México,  
20 de enero de 2023  
HORARIO: 11:00 horas.

## ORDEN DEL DÍA

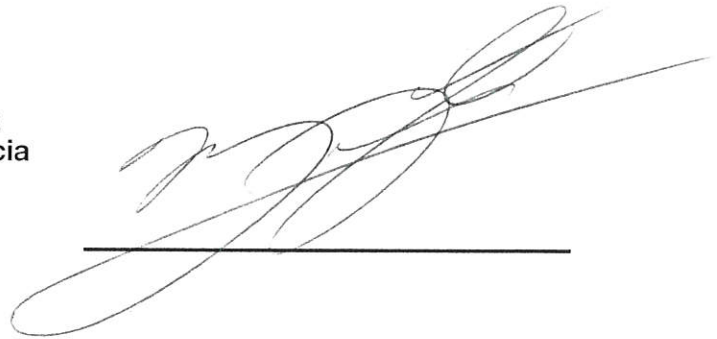
1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.
  - a) Análisis a la respuesta de la solicitud de información en plataforma SAIMEX con folio número: 00001/UPO/IP/2023.
  - b) Análisis a la respuesta de la solicitud de información en plataforma SAIMEX con folio número: 00002/UPO/IP/2023.
  - c) Para conocimiento del pleno, actualización del portal de internet de Información Pública de Oficio Mexiquense IPOMEX.
  - d) Presentación y de ser el caso, aprobación del seguimiento de avances correspondientes al cuarto trimestre de la Cédula del Proyecto de Sistematización y Actualización de Información para el ejercicio 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracciones I, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 4.7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
  - e) Para conocimiento del pleno; presentación de informe anual de actividades de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Oztolotepec".
4. Asuntos generales.

Acta UPOTec/CT/01Extraordinaria/2023.


Ocotlán, Estado de México,  
20 de enero de 2023

## LISTA DE ASISTENCIA

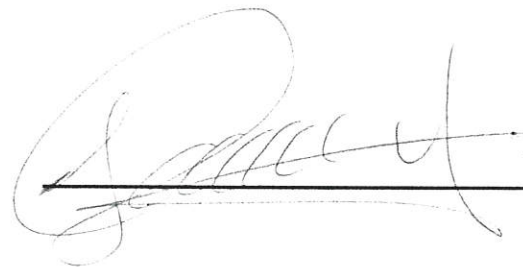
C. Marco Antonio Hernández Sánchez  
Presidente del Comité de Transparencia  
y Responsable de Transparencia.



Lic. Edgar Rubén Rodríguez Nolasco  
Titular del Órgano Interno de  
Control.



M. en C. José Winston Duran García  
Responsable del Área Coordinadora  
de Archivos y Encargado del Depto.  
De Estudios Profesionales.





Acta UPOTec/CT/01Extraordinaria/2023.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC, DEL EJERCICIO 2023.**

En sala de juntas de la Universidad Politécnica de Ocotlán, sito en Barrio Dos Caminos, calle sin nombre y sin número, Ocotlán, Estado de México, C.P. 52080, siendo las 11:00 horas del día veinte de enero de dos mil veintitrés, se reunieron el presidente del Comité de Transparencia, Responsable de Transparencia y Jefe de Oficina adscrito al Departamento de Planeación y Vinculación, C. Marco Antonio Hernández Sánchez; el Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Encargado del Departamento de Estudios Profesionales, M. en P. José Winston Durán García; el Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Edgar Rubén Rodríguez Nolasco; todos en su calidad de miembros de este cuerpo colegiado del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Ocotlán"; a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4.1, 4.6, 4.7 y 4.8 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios bajo el siguiente:

**ORDEN DE DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia:
  - a) Análisis a la respuesta de la solicitud de información en plataforma SAIMEX con folio número: 00001/UPO/IP/2023.
  - b) Análisis a la respuesta de la solicitud de información en plataforma SAIMEX con folio número: 00002/UPO/IP/2023.
  - c) Para conocimiento del pleno, actualización del portal de internet de Información Pública de Oficio Mexiquense IPOMEX.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC | BIS

## Acta UPOTec/CT/01Extraordinaria/2023.

d) Presentación y de ser el caso, aprobación del seguimiento de avances correspondientes al cuarto trimestre de la Cédula del Proyecto de Sistematización y Actualización de Información para el ejercicio 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracciones I, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 4.7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

e) Para conocimiento del pleno; presentación de informe anual de actividades de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Ocotlán".

### 4. Asuntos generales.

El desarrollo de la reunión se realizó en los términos siguientes:

#### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia, el presidente del Comité de Transparencia, Responsable de Transparencia y Jefe de Oficina adscrito al Departamento de Planeación y Vinculación, C. Marco Antonio Hernández Sánchez; el Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Encargado del Departamento de Estudios Profesionales, M. en P. José Winston Durán García; el Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Edgar Rubén Rodríguez Nolasco; acto seguido, el presidente del Comité de Transparencia, C. Marco Antonio Hernández Sánchez, declaró que existe quórum legal para que se lleve a cabo la presente Sesión Extraordinaria, por lo que es procedente desahogar el siguiente punto del orden del día.

#### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El presidente del Comité de Transparencia, C. Marco Antonio Hernández Sánchez, en uso de la palabra, dio lectura al orden del día, mismo que una vez sometido a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, fue aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/01/2023.**

Con fundamento en el artículo 47, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia aprobó el orden del día correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Ocotlán, del ejercicio 2023.



Acta UPOTec/CT/01Extraordinaria/2023.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.

- a) Presentación Atención a la solicitud de información en plataforma SAIMEX con folio número: 00001/UPO/IP/2023, la cual se detalla a continuación:

Descripción clara y precisa de la información solicitada, con número de folio: 00001/UPO/IP/2023

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al tiempo que solicito su valioso apoyo para saber:

EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS DIGITALES O FÍSICOS

1. Si existe en la institución un manual, protocolo, lineamientos, reglamento o guía interna con relación a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 (Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.)

2. En caso de contar con un documento que regule la NOM-035-STPS-2018, podrían anexar el link de consulta del mismo.

EN RELACIÓN CON LA CAPACITACIÓN

3. ¿Se han impartido cursos, conferencias o diplomados en referencia con la NOM-035-STPS-2018?

4. En caso de ser positiva la pregunta anterior, favor de desglosar horas de capacitación, tipo de personal (docente o administrativo)

Derivado del análisis de la solicitud arriba expuesta y con fundamento en el artículo 53, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se turnó la misma en plataforma SAIMEX y fue remitida en físico a la Servidora Pública Habilitada, Maestra Linda Vanessa Malvaez Tenorio, Encargada de la Abogacía General e Igualdad de Género de la Universidad Politécnica de Ocotlán.

Respuesta a Solicitud de Información con número de folio 00001/UPO/IP/2023.

Con base en el numeral 59, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativas a las funciones de los Servidores Públicos Habilitados, la Maestra Linda Vanessa Malvaez Tenorio, Encargada de la Abogacía General e Igualdad de Género de la Universidad Politécnica de Ocotlán, expone que, se recibió una solicitud de información, la cual atendió en plataforma SAIMEX y de manera física mediante oficio número 210C4001000100S/005/2023, mismo que es presentado al Pleno.

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, en atención a la solicitud de información con número de folio 00001/UPO/IP/2023 en plataforma SAIMEX del INFOEM, en la cual, solicito saber:  
EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS DIGITALES O FÍSICOS.

1. Si existe en la institución un manual, protocolo, lineamientos, reglamento o guía interna con relación a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 (Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.)

2. En caso de contar con un documento que regule la NOM-035-STPS-2018, podrían anexar el link de consulta del mismo.

EN RELACIÓN CON LA CAPACITACIÓN:

3. ¿Se han impartido cursos, conferencias o diplomados en referencia con la NOM-035-STPS-2018?

4. En caso de ser positiva la pregunta anterior, favor de desglosar horas de capacitación, tipo de personal (docente o administrativo)



### Acta UPOTec/CT/01Extraordinaria/2023.

Con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que la Universidad Politécnica de Oztolotepec hasta el momento No existe en la institución un manual, protocolo, lineamientos, reglamento o guía interna con relación a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018. No se cuenta con documentación que regule la NOM-035-STPS-2018. No se cuentan con mecanismos referentes a la NOM-035-STPS-2018, por tal motivo no se han impartido cursos, al no contar con mecanismos de regulación referentes a la NOM-035-STPS-2018, no se han impartido cursos.

Por lo anterior y en base a lo referido, se alimentó en el portal del SAIMEX con información solicitada.

Habiendo analizado la solicitud de información con número de folio 00001/UPO/IP/2023 y la respuesta por parte de la Maestra Linda Vanessa Malvaez Tenorio, Encargada de la Abogacía General e Igualdad de Género de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, los integrantes del Comité de Transparencia coinciden en el criterio que la información solicitada, será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX; por lo anterior, el Pleno resuelve el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/02/2023.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

b) **Presentación Atención a la solicitud de información en plataforma SAIMEX con folio número: 00002/UPO/IP/2023, la cual se detalla a continuación:**

**Descripción clara y precisa de la información solicitada, con número de folio: 00002/UPO/IP/2023**

Solicito copia de los contratos, convenios, acuerdos de colaboración o cualquier otro instrumento legal firmado entre esta entidad y la empresa Nestlé o alguna de sus subsidiarias en el periodo 2000-2023. Para facilitar la búsqueda envío como archivo adjunto un listado de las subsidiarias de la empresa Nestlé.

Derivado del análisis de la solicitud arriba expuesta y con fundamento en el artículo 53, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se turnó la misma en plataforma SAIMEX y fue remitida en físico al Servidora Pública Habilitada, C. Elizabeth Montoya Ortiz, Encargada del Departamento de Planeación y Vinculación de la Universidad Politécnica de Oztolotepec.

## Acta UPOTec/CT/01Extraordinaria/2023.

### Respuesta a Solicitud de Información con número de folio 00002/UPO/IP/2023.

Con base en el numeral 59, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativas a las funciones de los Servidores Públicos Habilitados, la C. Elizabeth Montoya Ortiz, Encargada del Departamento de Planeación y Vinculación de la Universidad Politécnica de Ocotlán, expone que, se recibió una solicitud de información, la cual atendió en plataforma SAIMEX y de manera física mediante oficio número 210C4001000001L/012/2023, mismo que es presentado al Pleno.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y a la vez en atención a la solicitud de información con número de folio 00002/UPO/IP/2023 en plataforma SAIMEX del INFOEM, remito respuesta a la misma:

Desde su año de su creación, en 2014, a la fecha, 2023, la Universidad Politécnica no ha firmado convenio alguno con la empresa Nestlé o alguna de sus subsidiarias.

Por lo anterior y en base a lo referido, se alimentó en el portal del SAIMEX con información solicitada.

Habiendo analizado la solicitud de información con número de folio 00002/UPO/IP/2023 y la respuesta por parte de la C. Elizabeth Montoya Ortiz, Encargada del Departamento de Planeación y Vinculación de la Universidad Politécnica de Ocotlán, los integrantes del Comité de Transparencia coinciden en el criterio que la información solicitada, será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX; por lo anterior, el Pleno resuelve el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/03/2023.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

**c) Para conocimiento del pleno, actualización del portal de internet de Información Pública de Oficio Mexiquense IPOMEX.**

El responsable de Transparencia de la Universidad Politécnica de Ocotlán llevó a cabo la inspección de las fracciones de IPOMEX aplicables a la Universidad determinando el 82% de cumplimiento correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con una fecha corte al 16 de enero del año en curso, detallado a continuación:



Acta UPOTec/CT/01Extraordinaria/2023.



**EJERCICIO 2022**

**82.00% al cuarto trimestre**



Cabe hacer mención que al presente se continúa dando seguimiento oportuno a las fracciones faltantes por actualizar.

En base a lo referido, se da por enterado al Comité de Transparencia del Sujeto Obligado “Universidad Politécnica de Oztolotepec”; por lo anterior, el Pleno resuelve el siguiente acuerdo:

• **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/04/2023.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia de da por enterado del cumplimiento de la actualización del portal del IPOMEX del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Oztolotepec.

d) **Presentación y de ser el caso, aprobación del seguimiento de avances correspondientes al cuarto trimestre de la Cédula del Proyecto de Sistematización y Actualización de Información para el ejercicio 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracciones I, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 4.7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC | BIS



Acta UPOTec/CT/01Extraordinaria/2023.

El responsable de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Otzolotepec, expuso que dando cumplimiento al artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 4.7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se Presenta el avance del cuarto trimestre programado en la Célula de Proyectos de Sistematización y Actualización de la Información para el ejercicio 2022, el cual incluye las siguientes actividades:



Reporte de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Num.	De
	1	1

<b>SUJETO OBLIGADO:</b> UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC	<b>Fecha de Elaboración:</b>	<b>Día</b> 22	<b>Mes</b> 12	<b>Año</b> 2021
<b>Clave del Proyecto:</b> PASAI24622PCP01	<b>Trimestre:</b>	(OCTUBRE-DICIEMBRE)		
<b>Denominación del Proyecto:</b> PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (PASAI) EJERCICIO 2022 DEL SUJETO OBLIGADO "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC".				<b>Cumplimiento del Proyecto:</b> Cumplido

Núm.	Actividades/tareas programadas	Unidad de medida	Avance Trimestral			Avance Acumulado al Trimestre			Avance Respecto a la Meta Total			Descripción cualitativa de Avances
			Programada	A alcanzada	%	Programada	A alcanzada	%	Programada	A alcanzada	%	
1	Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Otzolotepec.	Sesiones	2.0	2.0	100	4.0	4.0	100	4	4.0	100	Se realizaron la tercera y Cuarta Sesión Ordinarias del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Otzolotepec programada en el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la información 2022.
2	Actualización del Procedimiento interno para dar atención a las solicitudes de información en Plataforma SAIMEX	Procedimiento				1.0	1.0	100	1	1.0	100	Se realizaron modificaciones al procedimiento interno para la atención a las solicitudes de información en plataforma SAIMEX.
3	Difusión de la Ley de Transparencia a los Servidores Públicos de la Universidad Politécnica de Otzolotepec.	Difusión				2.0	2.0	100	2	2.0	100	Con la finalidad de hacer de dominio de los servidores públicos habilitados, se difundió en el portal oficial de Facebook de la Universidad Politécnica de Otzolotepec la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
4	Capacitación para los Servidores Públicos Habilitados en materia de SAIMEX e IPOMEX.	Capacitando	1.0	1.0	100	2.0	2.0	100	2	2.0	100	Se capacito de manera conjunta con el INFOEM a los Servidores Públicos Habilitados en materia de Datos Personales.
5	Actualización del sistema de IPOMEX de la UPOTec.	Publicación	1.0	1.0	100	4.0	4.0	100	4	4.0	100	Se motivo al servidor público habilitado al cumplimiento de sus obligaciones en materia de Transparencia en el portal de digital IPOMEX, por lo anterior se actualizo el portal dando cumplimiento a la normatividad aplicable.
6	Seguimiento de la actualización del portal del IPOMEX.	supervisión	1.0	1.0	100	4.0	4.0	100	4	4.0	100	Se dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones comunes de los servidores públicos habilitados correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022, capacitando, notificando los periodos de actualización del portal de IPOMEX.
7	Informe del cumplimiento de las Obligaciones Comunes del Sujeto Obligado.	informes	1.0	1.0	100	4.0	4.0	100	4	4.0	100	Se realizo un informe detallando el cumplimiento de las obligaciones comunes de los Servidores Públicos Habilitados correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022, haciendo de conocimiento al Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Otzolotepec.

El Comité de Transparencia aprobó el avance del cuarto trimestre programado en la Cédula de Proyecto de Sistematización y Actualización de Información para el ejercicio 2022, generándose el siguiente acuerdo:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC | BIS

Acta UPOTec/CT/01Extraordinaria/2023.

• Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/05/2023.

Se acuerda aprobar el avance del cuarto trimestre programado en la Cédula de Proyecto de Sistematización y Actualización de Información para el ejercicio 2022; de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el 4.7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

e) Para conocimiento del pleno; presentación de informe anual de actividades de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado “Universidad Politécnica de Oztolotepec”.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 24 fracción V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Sujeto Obligado “Universidad Politécnica de Oztolotepec”; Informa:

**SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS.**

En el tenor de cumplir con la obligación señalada en el artículo 47, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia realizó **4 Sesiones Ordinarias** y **13 Extraordinarias**, con la finalidad de atender las solicitudes de información hechas a través de la plataforma SAIMEX.

No. De Sesión	Fecha	No. Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022.	20/04/2022	Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	21/01/2022
		Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	29/03/2022
		Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	08/04/2022
Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2022.	14/06/2022	Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	21/06/2022
		Quinta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	11/07/2022
		Sexta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	06/09/2022
Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022.	09/12/2022	Séptima Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	15/09/2022
		Octava Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	23/09/2022
		Novena Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	04/10/2022
		Décima Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	24/10/2022
Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2022.	16/12/2022	Décimo Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	26/10/2022
		Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	10/11/2022
		Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	22/11/2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC | BIS



Acta UPOTec/CT/01Extraordinaria/2023.

## DIAGNOSTICO INTERNO DEL PORTAL DIGITAL IPOMEX DEL SUJETO OBLIGADO “UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC”.

En cumplimiento del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la información (PASAI), el Comité de Transparencia se dio por enterado de los resultados del diagnóstico interno realizado a la publicación y homologación de la información, obteniendo el porcentaje de cumplimiento del 63% de las obligaciones de transparencia para el primer trimestre ejercicio 2022; así como para segundo trimestre se observó un cumplimiento del 64% y un cumplimiento del 46% para el tercer trimestre, finalmente para el cuarto trimestre se registró el cumplimiento del 82% de las publicaciones en materia de transparencia.

## DIFUSIÓN DEL DIAGNOSTICO INTERNO DEL PORTAL DIGITAL IPOMEX DEL SUJETO OBLIGADO “UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC”.

En cumplimiento del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la información (PASAI), la Unidad de Transparencia notifico a los Servidores Públicos Habilitados los resultados del diagnóstico interno realizado a la publicación y homologación de la información, obteniendo el porcentaje de cumplimiento del 63% de las obligaciones de transparencia para el primer trimestre ejercicio 2022; así como para segundo trimestre se observó un cumplimiento del 64% y un cumplimiento del 46% para el tercer trimestre, finalmente para el cuarto trimestre se registró el cumplimiento del 82% de las publicaciones en materia de transparencia.

## ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE (IPOMEX).

Durante el ejercicio 2022 se llevaron a cabo las gestiones necesarias para que los Servidores Públicos Habilitados realizaran las actualizaciones de las Obligaciones de Transparencia establecidos en el artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y la Plataforma Nacional de Transparencia.

La Dirección Jurídica y de Verificación del instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios INFOEM, en fecha 29 de agosto de 2022 realizo una inspección virtual oficiosa con número **INFOEM/DGJV/SJV/Vvo/60/2022**, obteniendo el porcentaje de cumplimiento del 56.04% de las obligaciones de transparencia, compuesto por: artículo 92: 71.24%, artículo 94: fracción I 46.67% y el artículo 98: 50.20% de la Ley de transparencia. Estableciendo un plazo de 20 días hábiles para dar cumplimiento a los requerimientos señalados en el dictamen y sus anexos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC | BIS



**Acta UPOTec/CT/01Extraordinaria/2023.**

En fecha 03 de octubre de 2022, la Dirección Jurídica y de Verificación del INFOEM, realizó la segunda fase de verificación sobre el cumplimiento de las observaciones y sugerencias realizadas, obteniendo el porcentaje de cumplimiento del 74.28%, mismo que se compone de la siguiente manera, artículo 92: 75.21%, artículo 94: fracción I 54.83% y artículo 98: 92.80%, de la ley de Transparencia, por lo que, en fecha 14 de octubre se le notificó al Superior Jerárquico de los Servidores Públicos Habilitados de cada uno de los resultados para su atención, teniendo un plazo de 5 días hábiles para dar cumplimiento.

**ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS DEL SUJETO OBLIGADO “UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC”.**

Derivado de los cambios en la Estructura de la Universidad Politécnica de Otzolotepec y con la aprobación de los integrantes del comité de Transparencia, se actualizo el Directorio de los Servidores Públicos Habilitados en materia de transparencia (SAIMEX, IPOMEX, INTRANET-INFOEM).

**SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACION EN PLATAFORMA SAIMEX DEL SUJETO OBLIGADO “UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC”.**

El responsable de transparencia de la Universidad Politécnica de Otzolotepec, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en cumplimiento de sus funciones, informa el estatus de las solicitudes recibidas:

TABLERO DE SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN PLATAFORMA SAIMEX DEL SUJETO OBLIGADO "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC"						
Tipo de Acceso	Folio de la Solicitud	Sujeto Obligado	Tipo de Solicitud	Fecha de Recepción	Estado Actual	Observaciones
@	00012/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	10/11/2022	Concluido	
@	00011/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	10/11/2022	Concluido	
@	00010/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	03/11/2022	Concluido	
@	00009/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	12/09/2022	Concluido	
@	00008/UPO/IP/2022	Universidad Politecnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	30/08/2022	Concluido	
@	00007/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	06/06/2022	Notificación de la resolución	RR con número de Folio 12073/INFOEM/9/RR/2021, en tramite de cumplimiento.
@	00006/UPO/IP/2022	Universidad Politecnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	02/06/2022	Concluido	
@	00005/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	02/06/2022	Concluido	
@	00004/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	06/04/2022	Concluido	
@	00003/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	28/03/2022	Concluido	
@	00002/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	14/03/2022	Concluido	
@	00001/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	27/01/2022	Concluido	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC | BIS



Acta UPOTec/CT/01Extraordinaria/2023.

## CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC EN MATERIA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

Con fundamento en lo establecido en artículo 49 fracción V, se programaron un calendario de capacitaciones, en las cuales se instruyó a los servidores públicos habilitados para la elaboración de Bases de Datos y habilitación de Avisos de Privacidad del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Ocotlán".

Cabe mencionar que se dio trámite a la implementación de Avisos de Privacidad de la Unidades Administrativas de Sujeto Obligado, para dar cumplimiento lo establecido en el numeral 53 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

## AUDITORÍA VOLUNTARIA

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral Cuadragésimo Tercero de los Lineamiento para implementar los Procedimientos de Investigación y Verificación, así como la práctica de auditorías voluntarias de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, solicitó pudiera someterse a Auditoría Voluntaria, respecto a la Cedula de Base de Datos Personales denominada Seguimiento a Egresados.

Con fecha trece de diciembre de dos mil veintidós, se llevó a cabo la Visita de Auditoría Voluntaria respecto a la Cedula de Base de Datos Personales denominada Seguimiento a Egresados, en las oficinas de la UPOTec, específicamente en las oficinas del Departamento de Planeación y Vinculación, ubicadas en calle sin nombre, sin número, Barrio Dos Caminos, Villa Cuauhtémoc Ocotlán, Estado de México, Código Postal 52080.

Derivado de lo anterior, tomando en consideración los criterios empleados para la evaluación de la presente auditoría, con fundamento en el numeral noveno fracción I, inciso b de los Lineamientos para implementar los Procedimientos de Investigación y Verificación, así como la práctica de Auditorías Voluntarias a los Responsables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, la Dirección General de Protección de Datos Personales resolvió:

**Primero.-** La Universidad Politécnica de Ocotlán, realiza operaciones relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento y divulgación de datos personales.

**Segundo.-** La Universidad Politécnica de Ocotlán, cumple con el registro de sus bases de datos, exigidos por los artículos 35 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, conforme a lo razonado en el considerando VIII de la presente resolución.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC | BIS



### Acta UPOTec/CT/01Extraordinaria/2023.

**Tercero.-** La Universidad Politécnica de Ocotlán, cumple con los requisitos exigidos en los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado tal como lo establecen los artículos 31 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, conforme a lo razonado en el considerando VIII de la presente resolución.

**Cuarto.-** La Universidad Politécnica de Ocotlán, cumple con las medidas de seguridad exigidas por el artículo 44 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**Quinto.-** La Universidad Politécnica de Ocotlán, cumple con los requisitos exigidos en el documento de seguridad tal como lo establece el artículo 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, conforme a lo razonado en el considerando VIII de la presente resolución.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 36, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/06/2023.**

Se acuerda aprobar el Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de Ocotlán para el ejercicio 2022; de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el 4.7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

#### 4. Asuntos Generales

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 12:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce la presente Acta, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal y llegando a los siguientes acuerdos:

#### Acuerdos

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/01/2023.**

Con fundamento en el artículo 47, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia aprobó el orden del día correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Ocotlán, del ejercicio 2023.



## Acta UPOTec/CT/01Extraordinaria/2023.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/02/2023.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/03/2023.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/04/2023.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia de da por enterado del cumplimiento de la actualización del portal del IPOMEX del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Ocotlán.


- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/05/2023.**

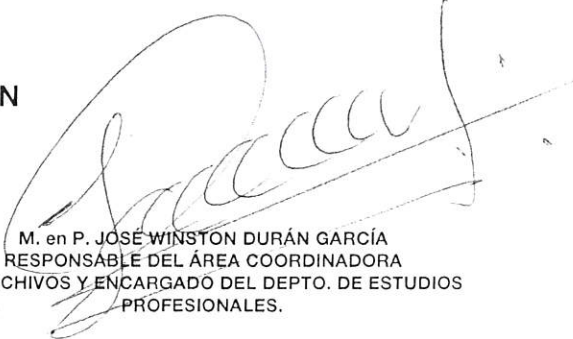
Se acuerda aprobar el avance del cuarto trimestre programado en la Cédula de Proyecto de Sistematización y Actualización de Información para el ejercicio 2022; de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el 4.7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/06/2023.**


Se acuerda aprobar el Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de Ocotlán para el ejercicio 2022; de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el 4.7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

ASISTIERON

  
C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

  
M. en P. JOSÉ WINSTON DURÁN GARCÍA  
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA  
DE ARCHIVOS Y ENCARGADO DEL DEPTO. DE ESTUDIOS  
PROFESIONALES.

  
LIC. EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ NOLASCO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC | BIS